

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 8 de febrero de 2018, sobre la modificación de la declaración de actividades de la Diputada doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

El Pleno de las Cortes de Aragón, a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, de fecha 8 de febrero de 2018, sobre la modificación de su declaración de actividades presentada por la Diputada doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 42 del Reglamento de las Cortes de Aragón y en los artículos 5 a 5 quáter de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado, en sesión celebrada el mismo día 8 de febrero, lo siguiente:

Conceder autorización a la Diputada doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez para desarrollar la actividad de Vicepresidenta de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 ter), apartado 3,c) de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que realice dicha actividad sin percibir retribución de carácter fijo y periódico; sin incurrir en las conductas prohibidas en el apartado 2,a) de este artículo; sin invocar ni hacer uso para ello de la condición de Diputada de las Cortes de Aragón y teniendo en cuenta, además, que dicha actividad no puede menoscabar el régimen de dedicación exclusiva a las tareas parlamentarias como Diputada de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de febrero de 2018.



FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
Vicepresidente de las Cortes de Aragón



JULIA VICENTE LAPUENTE
Secretaria Primera de las Cortes de Aragón

